

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL	
1. INFORMACION GENERAL	
1.1. FECHA DE PRESENTACION	19 de enero 2021
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7.1
1.2.1 NOMBRE	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL PASO DEL QUIOSCO AL COMEDOR, REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LA ESCALERA Y EL POLIDEPORTIVO Y ADECUACIONES DE LOS BAÑOS DE NIÑOS, NIÑAS Y PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.”
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	TOTAL ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
2. NECESIDAD	
<p>La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.</p> <p>Debido a la contingencia presentada en el país por causa del COVID-19 y con base en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 emitido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.</p> <p>La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní Casanare, atendiendo las directrices del Gobierno Nacional y de la Secretaría de Educación se ve obligada a mantener en óptimas condiciones para que los estudiantes y funcionarios de la institución puedan permanecer dentro de la misma mitigando cualquier posible riesgo de contagio del COVID-19. Para la Institución es de suma importancia mantener en buenas condiciones la infraestructura de la institución educativa, para la asistencia de todos los estudiantes, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con instalaciones en buenas condiciones para su desarrollo, y que se hacen necesarios para cumplir con las metas y objetivos establecidos por secretaria de Educación.</p> <p>Por lo descrito anteriormente se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica, para atender las necesidades de las instalaciones físicas de la institución como los baños y las cubiertas externas y con esto disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución para el regreso a clases.</p> <p>Es indispensable adelantar este proceso de contratación que mejorará la circulación libre y protegida de todos y el acceso a todas las baterías sanitarias de la institución, por lo cual se ha priorizado esta adquisición para atender el inicio de clases del presente año y brindar protección a nuestra comunidad educativa. Este proceso se ejecutará con los recursos girados mediante transferencia departamental. Así podremos garantizar la cobertura de la educación a nuestra comunidad educativa, respetando su integridad en derechos y deberes con respecto al servicio educativo.</p>	
3. FUNDAMENTOS LEGALES	
<p><b>DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.</b></p> <p><b>Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES.</b> Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.,</p> <p><b>Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.</b> - Enciso 2. El rector o director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.</p> <p><b>Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION.</b> - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la</p>	

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**DECRETO 4807 DE 2011** artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.

### 4. DEFINICION TÉCNICA Y ECONOMICA

#### 5.1. DESCRIPCION

La necesidad planteada se soluciona mediante la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir el servicio de construcción de cubierta en el paso del quiosco al comedor, reparación de cubiertas de la escalera y el polideportivo y adecuaciones de los baños de niños, niñas y profesores de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal del municipio de Maní Casanare y así mejorar espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación, además de fortalecer nuestro protocolo de bioseguridad para el inicio del periodo académico en este nuevo año escolar en aras de conservar la salubridad, higiene y seguridad de la Institución Educativa e igualmente de la comunidad educativa según el siguiente detalle:

ÍTEM	ACTIVIDAD
<b>1</b>	<b>Construcción de cubierta en estructura metálica a dos aguas que comunica al quiosco con el restaurante, incluye materiales y mano de obra.</b>
1,1	Suministro e instalación de Cercha y/o correa metálica tubo estructural rectangular 2" x 1", calibre 18
1,2	Suministro e instalación de Teja tipo máster 1000 pintada cal 28 incluye
1,3	Suministro e instalación de Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m
1,4	Suministro e instalación de Columna circular (tubería) de 2" 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, incluye pintada
1,5	Excavación a mano en material común (para anclaje de columnas
<b>2</b>	<b>Construcción de cubierta en estructura metálica en entrada auxiliar incluye materiales y mano de obra</b>
2,1	Suministro e instalación Teja tipo máster 1000 entrada auxiliar incluye
2,2	suministro e instalación de Cercha y/o correa metálica tubo rectangular 3" x 1 1/2", calibre 18
<b>3</b>	<b>Reparación de cubiertas</b>
3,1	Desmante, suministro e instalación de cubierta tipo Domo individual en acrílico de 3 mm opal, incluye estructura de soporte e instalación (escalera del bloque 3 pisos)
3,2	Desmante, suministro e instalación de Teja termoacústica en el coliseo incluye materiales y andamios
<b>4</b>	<b>Instalación de lavamanos portátiles en entrada auxiliar</b>
4,1	Instalación de lavamanos portátiles de bioseguridad (no incluye lavamanos)
<b>5</b>	<b>Adecuación de unidad sanitaria de los niños, incluye lavamanos, registros tipo push institucional para lavamanos y asientos para sanitario</b>
5,1	Suministro e instalación de Grifería para lavamanos tipo push institucional
5,2	Suministro e instalación de Lavamanos de colgar blanco milano o similar con grifería 4" cromada tipo palanca.
5,3	Suministro e instalación de Accesorios de desagüe para lavamanos de colgar
5,4	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer
<b>6</b>	<b>Adecuación de unidad sanitaria de las niñas, incluye asientos para sanitario, registros tipo push para lavamanos y accesorios de desagüe de lavamanos</b>
6,1	Suministro e instalación de Grifería para lavamanos tipo push institucional
6,2	Suministro e instalación de Accesorios de desagüe para lavamanos de colgar
6,3	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer
<b>7</b>	<b>Adecuación de unidades sanitarias profesores</b>
7,1	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer (mujeres)
7,2	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer (hombres)

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

### 5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

Para el desarrollo del objeto se requiere la construcción de cubierta en el paso del quiosco al comedor, reparación de cubiertas de la escalera y el polideportivo y adecuaciones de los baños de niños, niñas y profesores de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal del municipio de Maní Casanare, para el buen desarrollo académico en las cantidades y atendiendo la siguiente tabla:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>Construcción de cubierta en estructura metálica a dos aguas que comunica al quiosco con el restaurante, incluye materiales y mano de obra.</b>		
1,1	Suministro e instalación de Cercha y/o correa metálica tubo estructural rectangular 2" x 1", calibre 18	M	60
1,2	Suministro e instalación de Teja tipo máster 1000 pintada cal 28 incluye	M2	22
1,3	Suministro e instalación de Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	M	10
1,4	Suministro e instalación de Columna circular (tubería) de 2" 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, incluye pintada	M	25
1,5	Excavación a mano en material común (para anclaje de columnas	M3	1
<b>2</b>	<b>Construcción de cubierta en estructura metálica en entrada auxiliar incluye materiales y mano de obra</b>		
2,1	Suministro e instalación Teja tipo máster 1000 entrada auxiliar incluye	M2	2
2,2	suministro e instalación de Cercha y/o correa metálica tubo rectangular 3" x 1 1/2", calibre 18	M	8
<b>3</b>	<b>Reparación de cubiertas</b>		
3,1	Desmonte, suministro e instalación de cubierta tipo Domo individual en acrílico de 3 mm opal, incluye estructura de soporte e instalación (escalera del bloque 3 pisos)	M2	12
3,2	Desmonte, suministro e instalación de Teja termoacústica en el coliseo incluye materiales y andamios	M2	10
<b>4</b>	<b>Instalación de lavamanos portátiles en entrada auxiliar</b>		
4,1	Instalación de lavamanos portátiles de bioseguridad (no incluye lavamanos)	UND	4
<b>5</b>	<b>Adecuación de unidad sanitaria de los niños, incluye lavamanos, registros tipo push institucional para lavamanos y asientos para sanitario</b>		
5,1	Suministro e instalación de Grifería para lavamanos tipo push institucional	UND	3
5,2	Suministro e instalación de Lavamanos de colgar blanco milano o similar con grifería 4" cromada tipo palanca.	UND	1
5,3	Suministro e instalación de Accesorios de desagüe para lavamanos de colgar	UND	2
5,4	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer	UND	4
<b>6</b>	<b>Adecuación de unidad sanitaria de las niñas, incluye asientos para sanitario, registros tipo push para lavamanos y accesorios de desagüe de lavamanos</b>		
6,1	Suministro e instalación de Grifería para lavamanos tipo push institucional	UND	2
6,2	Suministro e instalación de Accesorios de desagüe para lavamanos de colgar	UND	1
6,3	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer	UND	4
<b>7</b>	<b>Adecuación de unidades sanitarias profesores</b>		
7,1	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer (mujeres)	UND	4
7,2	Suministro e instalación de Asiento para sanitario acuacer (hombres)	UND	3

### 6.2 SOPORTE ECONÓMICO

Contratar el mantenimiento y adecuaciones locativas para la sede central de la institución, se estima la suma de dieciocho millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos m/cte. (\$18.170.520,00), con cargo al rubro 2.2.2.7.1 Transferencias departamentales.

### 5.2. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

Para dar cumplimiento a la necesidad planteada el contratista se compromete a realizar la construcción de cubierta en el paso del quiosco al comedor, reparación de cubiertas de la escalera y el polideportivo y adecuaciones de los baños de niños, niñas y profesores de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal del municipio de Maní Casanare.

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

<b>5.3 OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:</b>	
1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato atendiendo las actividades requeridas para el cumplimiento de este.	
2-Desarrollar las actividades establecidas	
3-Garantizar la calidad y cumplimiento de lo contratado	
4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	
5-Avisar oportunamente al Institución Educativa las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	
6-Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.	
7-Cumplir con las obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.	
<b>5. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION</b>	
La Institución Educativa no dispone de personal calificado, para el acompañamiento en la rendición y presentación de la información que requiere El Ministerio de Educación, la Contraloría General de la Nación y la secretaria de Educación de Casanare y los demás entes que lo requieren; de acuerdo con el DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008.	
<b>6. TIPOLOGIA DEL CONTRATO</b>	
8.1. CONTRATO DE OBRA SEGÚN DECRETO 4791 DE 2008, Ley 715/2001 y Manual de contratación vigente de la IE.	
<b>7. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS</b>	
Considerando la naturaleza del contrato se solicitará póliza de calidad.	
<b>8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	
10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra.
10.2 OBJETO CONTRATO	“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN EL PASO DEL QUIOSCO AL COMEDOR, REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE LA ESCALERA Y EL POLIDEPORTIVO Y ADECUACIONES DE LOS BAÑOS DE NIÑOS, NIÑAS Y PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.”
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	30 días.
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal
10.5. SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por la Señora Rectora CARMEN LUISA ACERO AGUDELO, o por quien el delegue para tal fin.
10.6 VALOR	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$18.170.520,00).
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en mantenimientos y adecuaciones locativas de mínimo (1) año en actividades relacionadas.
10.8 REQUISITOS	La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados: Para persona natural: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fotocopia de la cédula.</li> <li>b. Fotocopia del RUT.</li> <li>c. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>d. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>e. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>f. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.</li> <li>g. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</li> <li>h. Hoja de vida en el formato único de la comisión CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia.</li> <li>i. Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesional).</li> </ul> Para personas jurídicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.</li> </ul>

## ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

	<ul style="list-style-type: none"><li>b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li><li>c. Fotocopia de la cédula del representante legal.</li><li>d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li><li>e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li><li>f. Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li><li>g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.</li><li>h. Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.</li></ul>
--	--

### 9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal realizara un único pago, al cumplimiento del contrato de obra, previa presentación de la factura o documento equivalente, y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.

  
CARMEN LUISA ACERO AGUDELO  
RECTORA